

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 20-12-2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 6/11/2024 HASTA 5/12/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒		
	EJE CHIA ACTIVA		
	SECTOR 33. CULTURA		
	PROGRAMA 3301. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS		
	201. BENEFICIAR A 30.000 PERSONAS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHIA CON ENFOQUE		
	META DIFERENCIAL		
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA		
CÓDIGO BPPIN 2024251750043			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6945662	
CONTRATISTA	JOSE AREVALO SANDOVAL PICO						
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS y en todo caso sin exceder el 20 de diciembre de 2024						
FECHA DE CONTRATO	24/10/2024		FECHA DE INICIO	06/11/224		FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$7.516.667		EN LETRAS	SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/12/2024		SOPORTES	PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO,
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMA DO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de yoga del área de danza de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	100%	36.58%	Apoye en noviembre-diciembre yoga con las técnicas de Antar Mouna Está diseñada en seis fases que constituye una Secuencia completa de interiorización, concentración y meditación Pranayama, dharana dhyana en la primera fase se enseñó el estado de interiorización y pratyhara externo, en el que la percepción es desconectada de la información que suministra los sentidos. Esto conduce a la segunda fase, en la que se observa la actitud mental, se toma conciencia de sus contenidos y se erradican los samskaras negativos. En la fase intermedia tercera y cuarta se enseñó se continua purificando los materiales más profundamente arraigados en la mente y en la quinta fase se entra en el estado de pratyhara interno, en la perfección interna disociada de los pensamientos .La disolución de los pensamientos dará paso al estado de concentración y finalmente al estado de conciencia tanto de mente cuerpo y espíritu. En las técnicas de yoga y Antar Mouna se enseñó a observar la mente y comprender como funciona.es un proceso de auto-observación des identificada, que proporciona la oportunidad de desarrollar una verdadera comprensión de los mecanismos del cuerpo mente y de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los demás y con el entorno donde nos desenvolvemos, sin apegos ni aversión. Así se pone en marcha el movimiento purificador y se sintoniza con la propia dinámica de nuestras energías. Permaneciendo atentos a dichos procesos podemos tomar consciencia de la naturaleza de los condicionamientos y mecanismos que nos gobiernan. Mente, cuerpo y espíritu. En noviembre-diciembre aprendimos para que Antar Mouna yoga sirve para que el cuerpo se purifique. GRUPO: SAN JORGE DIA: LUNES HORARIO: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. 2 horas semanales GRUPO: REPRESENTATIVO E.F.A.C. Macg Picos. DIA: MARTES, JUEVES Y VIERNES.	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			HORARIO: 7:00 a.m. a 9:00 a.m. 6 horas semanales GRUPO: INTERMEDIO E.F.A.C. DIA: MARTES, JUEVES Y VIERNES. HORARIO: 9:00 a.m. a 11:00 a.m. 6 horas semanales GRUPO: REUNIÓN COODINADORA E.F.A.C. DIA: MARTES HORARIO: 4:00 p.m. a 5:00 p.m. 1 hora semanal GRUPO: ADULTO MAYOR CASADIA FAGUA DIA: MIÉRCOLES HORARIO: 10:00 a.m. a 1:00 p.m. 3 horas semanales GRUPO: MEDITACIÓN Y CAMINOS ESPIRITUALES DIA: JUEVES HORARIO: 7:00 p.m. a 9:00 p.m. 2 horas semanales GRUPO: CENTRO DEPORTIVO CULTURAL LA LORENA DIA: SÁBADO HORARIO: 7:00 a.m. a 9:00 a.m. 9:00 a.m. a 11:30 a.m. 4 horas y 30 minutos semanales GRUPO: CASA DE LA MUJER DIA: SÁBADO HORARIO: 12:00 m. a 1:30 p.m. 1 hora y 30 minutos semanales Se cumplieron con éxito las ochenta (80) horas mensuales requeridas.
2. Apoyar el acompañamiento de las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	100%	36.58%	Acompañe el desarrollo de actividades que se ejecutaron por el grupo representativo Mac Picos tomando como referencia la soberanía de la mujer y están ancladas en el sistema de Yoga de Patanjali bajo dos preceptos importantes. Dominio de sí mismo en la sociedad y código de conducta. En reuniones coordinadas con el programa de danza, se realizaron actividades exitosas en noviembre, en el evento de las muestras finales y acompañamiento a música. Donde reunimos a mujeres de diferentes edades y las formamos en la filosofía del yoga. También realizamos técnicas de respiración, flexibilidad, elasticidad, tonificación y equilibrio. Fuimos soporte en la de muestras finales, relacionados en filosofas de vata, pitta y kapha Agua: asanas fluidas y liberadoras de estrés. Guerrero II Fuego. Asanas con mucha fuerza y pasión. Guerrero VI Viento: le dedicamos quince minutos de estos asanas para que las personas presentes aprendieran a manejar sus temores Vacío: siendo consciente de sus procesos mentales, corporales, espirituales y del cuidado de la naturaleza; realizando asanas básicos: guerrero tres, guerrero dos, guerrero cuatro y guerrero seis. El guerrero tres tiene beneficios tanto mentales como físicos, entre los cuales podemos destacar los siguientes: • Da fuerza y estira la columna vertebral • Aumenta la capacidad de concentración. • Da fuerza a los brazos • Mejora la capacidad pulmonar • Controla el estrés y alivia el dolor de espalda. El guerrero dos establece las siguientes ventajas: • Abre, fortalece y tonifica las caderas. • Fortalece el corazón y los brazos. • Alinea la cabeza, el cuello, el corazón, bazo, hígado, caderas, muslos, rodillas, pantorrillas y pies. Siendo éste, uno de los guerreros que tiene más beneficios en la sanación de la cultura mental. • Reduce los dolores de la columna. • Otorga voluntad y valentía. El guerrero cuatro. • Aporta equilibrio a los participantes. • Ayuda a estirar y fortalecer el tronco superior, los brazos, pecho y la zona abdominal; como también, glúteos, caderas, muslos, y gemelos. • Incrementa la estabilidad en general y el sentido del equilibrio. • Produce mejoras en el sistema nervioso. • Activa y beneficia el sistema endocrino. • Da equilibrio mental, físico y espiritual.
3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de danza, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.	100%	36.58%	Apoyé la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de danza con el cronograma establecidos Asistí y planifiqué el horario con el coordinador de área de danzas de la EFAC. El horario aprobado se planteó, cumpliendo con las horas semanales pactadas para el desarrollo de yoga para el beneficio de la población de Chía. He logrado llegar con yoga a diferentes grupos poblacionales, diversas veredas, grupos de adultos y adultos mayores. El grupo de población diversa también se ha beneficiado con este programa. Consideramos la inclusión en el área de yoga de la E.F.A.C., fomentamos la participación para promover la incorporación de grupos vulnerables; aportándole a la cultura inclusión dentro del programa de yoga. Se dio continuidad a las gestiones para el buen funcionamiento de los programas de los grupos de yoga de La Lorena, San Jorge y Casa Día y Meditación-Caminos espirituales., como también se desarrolló el programa para de la casa de la mujer en noviembre la casa de la mujer, dando prioridad, mente, espíritu y cuerpo.
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de danza de la EFAC.	100%	36.58%	Brinde apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación, dirigido a los estudiantes del área danza de la EFAC, En las actuaciones de yoga, iniciales las formas enseñadas a las veredas, mujeres y adulto mayor, en las diferentes comunidades son formas de entrenamiento a base de estilos tradicionales. Las técnicas básicas las asanas y formas básicas permiten aumenta el foco y el nivel de concentración. Las asanas y formas básicas tienen la posibilidad de estimular una gran variedad de emociones, movimientos, combinaciones debido a la infinita complejidad del movimiento humano. Que logra las formas y asanas, satisfácelas necesidades psicomotrices que el cuerpo humano necesita. Objetivo de las asanas y formas cuando los estudiantes practican una forma de yoga, toma conciencia de sí mismo se reconocen a través de los movimientos, siente su cuerpo, y comprende el movimiento esto se llama autorrealización en yoga.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.			
9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	100%	36.58%	En noviembre se dio apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelantan la Dirección de Cultura. Apoyé y di respaldo con todos los grupos de yoga como del grupo representativo y logramos traer a cultura los grupos de las veredas para que a futuro nutran la EFAC, creo que es muy importante darles más atención a las veredas puesto que los procesos culturales de ellos están más limpios y tienen más multiculturalidad que en el centro.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se efectuó el seguimiento en campo a la ejecución contractual con el apoyo y seguimiento oportuno de la Coordinadora de la Escuela de Danza EFAC		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL		\$7.516.667					
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL		\$7.516.667					
CUENTA / PAGO		VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN		
1	DE	3	\$2.750.000			36.58%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$2.750.000			36.58%	
SALDO POR EJECUTAR			\$4.766.667			63.42%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024003915		25/10/2024	2411133012024 2517500430872. 3.2.02.02.009	1308	\$7.516.667	\$2.750.000	\$4.766.667

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4583031727	NOVIEMBRE DE 2024	SALUD	\$163.000
			PENSIÓN	\$208.600
			ARL	\$6.900
	4583032189	DICIEMBRE DE 2024	SALUD	\$162.500
			PENSIÓN	\$208.000
			ARL	\$6.800
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de diez días consecutivos, que se ve afectado el servicio y el desarrollo de las obligaciones contractuales.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Pérdida de información, documentos o expedientes entregados	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N. A.						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6945662	CONTRATISTA	JOSE AREVALO SANDOVAL PICO		
FECHA DE CONTRATO	24/10/2024	NIT / CC	79.187.556	FECHA DE CONTRATO	24/10/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE DANZA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	20/12/2024	PERIODO EVALUADO DEL	06/11/2024	AL	05/12/2024

EVALUACIÓN								
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE			
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR			
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	10			
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8				
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0					
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15			
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8				
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0					
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12			
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6				
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0					
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12			
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6				
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0					
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22			
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13				
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4				
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0					
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	16			
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10				
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0					
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4			
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0					
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		81			
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)								
OBSERVACIONES								
.....								
.....								

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6945662	CONTRATISTA	JOSE AREVALO SANDOVAL PICO	
FECHA DE CONTRATO	24/10/2024	NIT / CC	79.187.556	TELÉFONO -----
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE DANZA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA.			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	3	DEL	06/11/2024	AL 05/12/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
241113301202425175004308 72.3.2.02.02.009	1308	\$7.516.667	\$2.750.000	\$4.766.667

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4583031727	NOVIEMBRE DE 2024	SALUD	\$163.000
			PENSIÓN	\$208.600
			ARL	\$6.900
	4583032189	DICIEMBRE DE 2024	SALUD	\$162.500
			PENSIÓN	\$208.000
			ARL	\$6.800
			TOTAL	\$755.800

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.